

5.2 Se ha descrito el fundamento de una espectrofotometría ultravioleta o visible.	12
5.3 Se ha descrito el procedimiento que hay que seguir en una determinación espectrofotométrica.	13
5.4 Se han seleccionado los materiales y los reactivos necesarios para su determinación.	13
5.5 Se han calibrado los equipos.	13
5.6 Se han preparado las diluciones apropiadas de los patrones.	13
5.7 Se han obtenido el espectro y el coeficiente de extinción molar del patrón, seleccionando la longitud de ondas apropiada.	13
5.8 Se han aplicado las indicaciones del procedimiento.	13
5.9 Se ha obtenido la concentración final del analito a partir de las gráficas y los cálculos correspondientes. ¹	13
5.10 Se han registrado los datos en los soportes adecuados, indicando las referencias necesarias. ¹	13
5.11 Se han tratado o almacenado los residuos, siguiendo los procedimientos establecidos.	13
5.10 Se han aplicado las normas de calidad, salud laboral y protección ambiental.	13

Resultado de Aprendizaje 6	Aplica técnicas de separación, utilizando el procedimiento establecido de trabajo.	
Criterios de evaluación	UT	
6.1 Se ha descrito el fundamento de las técnicas de separación	14	
6.2 Se ha descrito el procedimiento de separación.	14	
6.3 Se han seleccionado los materiales y reactivos necesarios para la determinación.	15	
6.4 Se ha preparado la columna o se ha elegido el soporte indicado en el procedimiento.	15	
6.5 Se han preparado los patrones.	15	
6.6 Se han aplicado las indicaciones del procedimiento.	15	
6.7 Se han aplicado métodos de revelado.	15	
6.8 Se ha detectado el analito por comparación con los patrones. ¹	15	
6.9 Se han registrado los datos en los soportes adecuados, indicando las referencias necesarias. ¹	15	
6.10 Se han aplicado las normas de calidad, salud laboral y protección ambiental.	15	

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Una vez hecha la recogida de información extraída de los distintos instrumentos, se procede a reflejar unos criterios porcentuales para la elaboración de la calificación:



Calificación	
Contenidos conceptuales Teoría 50 %	Contenidos procedimentales Prácticas e Informes 50 %
Examen final trimestre 80% Trabajos de documentación, Controles escritos 20%	Trabajo en el laboratorio 60% Informe Libreta de laboratorio 40%

Se tiene que aprobar obligatoriamente tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales para poder aplicar estos porcentajes. Se considerará aprobada una parte cuando se obtenga una puntuación de 5 sobre 10, obteniendo obviamente una media aritmética de 5 entre las partes teórica y práctica como mínimo. Así mismo, será necesario aprobar con más de un 5 tanto el módulo de operaciones de análisis químico como el de libre configuración para poder ser calificados.

Al estar asociadas las horas de libre configuración a este módulo, la nota final se determinará como una media ponderada de cada parte, correspondiendo un 75 % a la nota obtenida en el módulo de Operaciones de Laboratorio y un 25 % a la nota obtenida en las horas de libre configuración, siendo condición necesaria tener superadas cada una de las partes con una calificación mayor o igual que 5.

Según los criterios aprobados en el departamento, todos los módulos serán presenciales. Si un alumno/a no asistiese de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso. La nota será la obtenida en dicha prueba.

Así mismo atendiendo al carácter práctico de la mayoría de los módulos, para poder ser calificado de la parte práctica se deben haber realizado al menos el 80 % de las prácticas propuestas.

Cualquier práctica se considerará no realizada si no se entrega el informe correspondiente, en la forma y plazo que el profesor indique. Si se entrega fuera de dicho plazo, tendrá como máximo un 5 en su calificación. No se admitirán informes a partir de la semana una vez finalizado el plazo de entrega.

La **evaluación será continua**, siendo la nota final la media ponderada de los dos parciales, teniendo un peso de 30% el primero y un 70% el segundo.

Si el alumno desea subir nota en algún módulo, lo podrá hacer en la convocatoria ordinaria y con un examen distinto y se tendrá en cuenta la nota de dicho examen.



6.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

Tras la convocatoria de marzo y hasta junio, se llevarán a cabo actividades para la recuperación de aquellos módulos o parte de ellos no superados. La programación de dichas actividades se realizará atendiendo a los alumnos que llegado el momento tengan la necesidad de recuperar algún o algunos módulos.

6.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Una parte importante de la evaluación se corresponde con la eficacia del propio proceso de enseñanza-aprendizaje concretada en la **revisión de la programación**. En este sentido, tendremos en cuenta:

- ✓ Grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos para un periodo formativo: se realizará considerando el número de alumnos/as que superan la evaluación sumativa al final del parcial.
- ✓ Temporalización adecuada de las Unidades de Trabajo: se valorará considerando el tiempo empleado en relación con el previsto inicialmente.
- ✓ Adecuación de los instrumentos de evaluación: como indicador se utilizará la relación entre los/as alumnos/as que superarían la evaluación trimestral, si no hubiera prueba escrita, y los que la han superado considerando la prueba escrita.
- ✓ Conocimiento de las ideas previas: mediante la observación y las cuestiones que surjan a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje se puede llegar a valorar si al iniciar las Unidades de Trabajo partíamos de un conocimiento completo de las ideas previas del alumno/a.
- ✓ Adecuación entre actividades y resultados de aprendizaje: como instrumento se empleará la relación de alumnos/as que superan la evaluación sumativa de cada Unidad de Trabajo respecto al total.
- ✓ Disponibilidad y accesibilidad de los materiales y recursos previstos para realizar las diferentes actividades.

Para evaluar mi programación, utilizaré diversos instrumentos:

- Encuestas al alumnado
- Información recogida en las distintas sesiones de evaluación
- Cumplimiento de la temporalización

